

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO SERVICIO DE LICENCIAS GOTOMEETING PARA MUTUA MONTAÑESA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
1.1. OBJETO.....	2
1.2. SITUACIÓN ACTUAL.....	2
1.3. ALCANCE	2
2. REQUERIMIENTOS.....	3
2.1. MANTENIMIENTO LICENCIAS Y SOPORTE	3
2.2. PUESTA EN MARCHA SERVICIO.....	3
3. SUPERVISION DE TAREAS	4

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

Mutua Montañesa requiere la contratación de 8 licencias GotoMeeting Business para dar soporte a las multiconferencias o reuniones virtuales que se realizan utilizando este aplicativo.

Actualmente Mutua Montañesa se encuentra en un proceso de transformación de su plataforma ofimática, que finalizará en el despliegue de una nueva suite de productos, de los cuales se dispondrá de videoconferencias. Mientras estamos en este proceso de cambio se requiere mantener un número mínimo de licencias GoToMeeting para dar servicio a las necesidades de reuniones virtuales de la Organización.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, Mutua Montañesa dispone de las siguientes licencias:

Descripción	Unidades
Licencias LogMeIn Goto Meeting Starter Edition	2
Licencias Goto Meeting Business	20
Licencia Goto Webinar	1

1.3. ALCANCE

Mutua Montañesa requiere el servicio de mantenimiento de **8 licencias de GotoMeeting Business** debido a que ya tenemos actualmente en nuestra organización este tipo de servicio por videoconferencia, debido al conocimiento que ya tiene la organización en la utilización del producto.



2. REQUERIMIENTOS

2.1. MANTENIMIENTO LICENCIAS Y SOPORTE

De las opciones de licenciamiento que ofrece GotoMeeting requerimos las licencias de tipo Business, ya que debemos cubrir las siguientes necesidades técnicas

- Hasta 250 participantes
- Audio web
- Pantalla compartida
- Línea de conferencia con acceso telefónico
- Reuniones ilimitadas y sin tiempo límite
- Sala de reuniones personal
- Co-Organizadores
- Grabaciones ilimitadas en la nube
- Toma de notas
- Uso compartido del ratón y teclado
- Herramientas de dibujo
- Atención al cliente ininterrumpida
- Funciones para dispositivos móviles
- Seguridad garantizada (cifrado SSL, CPD con certificación SOC2, Cifrado AES).
- Integración con herramientas colaborativas y de ofimática

2.2. PUESTA EN MARCHA SERVICIO

El servicio se pondrá en marcha en Noviembre de 2022. Para este nuevo contrato se deberán mantener o migrar los usuarios que se indiquen por parte de la Dirección de Tecnología y Sistemas.



**Mutua
Montañesa**

Muy fácil

3. SUPERVISION DE TAREAS

Mutua Montañesa designa al responsable de la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, o persona en quien delegue, como responsable del seguimiento y supervisión del contrato.

El adjudicatario/s está obligado a dar cumplimiento a las instrucciones que dicho responsable le comunique, y, si se diera el caso, a acudir a las reuniones a las que sea emplazado por Mutua Montañesa. El incumplimiento reiterado de dichas obligaciones será causa de resolución del contrato.

Mutua Montañesa se reserva el derecho a realizar cuantas supervisiones estime oportunas, a fin de conocer el grado de cumplimiento del servicio y si éste se presta en las condiciones contratadas.